



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

ASIGNA FUNCIONES DE PROFESORAL
 ENCARGADA DE LA DIRECCION DE LA
 ESCUELA G - 560 "FCO. MAUREIRA" A
 PROFESIONAL DE LA EDUCACION QUE
 INDICA. /

PARRAL, 11 Nov 2013

DECRETO EXENTO Nº 5.264 +

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Las Leyes Nºs. 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995 refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- El Decreto Nº 453 de 1991 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- Ord. Nº 1.944 de fecha 30 de Octubre de 2013, que asigna funciones de Profesora Encargada de la Dirección a Sra. Ingrid Méndez Pérez.-
- 5.- Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 6.- Decretos Exentos Nºs. 5.179 y 5.180 de fecha (04.11.2013) de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 7.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de continuar con la gestión docente y administrativa de la Escuela G - 560 "Francisco Maureira" de Parral, por término del periodo legal de vigencia en el cargo de Directora, y haber asumido la dirección de otro establecimiento educacional, la titular del cargo, Sra. Vilma Susana Ortiz Tapia, justifica la asignación de funciones de Profesora Encargada de la Dirección de este establecimiento, a la profesional de la educación que se individualiza.-

DECRETO :

- 1.- ASIGNANSE funciones de Profesora Encargada de la Dirección de la Escuela rural, G - 560 "Francisco Maureira" de la comuna de Parral, a doña **INGRID SOLANGE MENDEZ PEREZ, R.U.T. Nº 11.768.136-K**, Profesora y Jefe Técnico del establecimiento, quien a contar **del 04 de Noviembre de 2013, y hasta el 28 de Febrero de 2014**, cumplirá el cargo y funciones de **Profesora Encargada de la Dirección**, en calidad de contratada, en el citado establecimiento educacional, con todas las responsabilidades administrativa y técnico-pedagógicas, propias del cargo, como asimismo, con derecho a todos los beneficios económicos y asignaciones que correspondan a sus nuevas funciones.-
- 2.- DISPONESE, asimismo, que mientras la Sra. **Ingrid Méndez Pérez** permanezca sirviendo el cargo de Profesora Encargada de la Dirección de la Escuela, continuará desarrollando los mismos programas a su cargo, con su misma jornada laboral **de 44 horas cronológicas semanales**, con vigencia hasta el 28 de Febrero de 2014.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215 - 21 - 02, Sueldo de Personal a contrata.-

Aleandra Roman Clavijo
 ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Paola Zuniga Fuentes
 PARRAL
 PAOLA ZUNIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
 PARRAL

PRU/IDH/PZF/ARC/AGG/WBF/JAR/jar.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Establecimiento.-
- 5.- Interesada.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-



Nº 6º Abogado DAEM,